



1° SIMPOSIO INTERNACIONAL “LA ÉTICA EN EL CONOCIMIENTO” Mesa redonda “Ética en la Acción Política”

“LA ÉTICA Y LA PAZ EN LA ACCIÓN POLÍTICA GUBERNAMENTAL”

Fernando Garzón Orellana (Ecuador)¹

fgarzon@gye.satnet.net

Punta de Vacas, 13 de Noviembre de 2008

En el origen y desarrollo de las comunidades humanas, la violencia se ha manifestado como instrumento para conquistar a la comunidad de la naturaleza, y de unos grupos humanos contra otros, dominándolos en condiciones de guerra, esclavitud, explotación o imposición política. El estado superior del ser humano es la paz, en su conciencia, espíritu, y en su entorno societario y natural. Los valores éticos trascendentales se manifiestan en la construcción democrática de un Estado y una sociedad histórica de ciudadanos, en donde la acción política gubernamental se constituye en una vivencia permanente de humanidad con ausencia de violencia.

Los valores éticos trascendentales han tenido referentes clásicos de enunciados. La filosofía aristotélica desarrollada en su “Ética a Nicómaco”, “Ética a Eudemo” y “Magna Moralia”, nos define la ética como el compendio de las virtudes; y, que el ciudadano en la *polis* las desarrolla para plenitud de los colectivos humanos. Platón presenta sus cuatro virtudes fundamentales: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza; San Agustín nos deslumbra con sus virtudes elevadas al orden del amor “ordo amoris”; de igual forma las sublimes abstracciones de Kant con su “doctrina de las virtudes”. Los filósofos y pensadores políticos de las sociedades contemporáneas han planteado la ética de los principios y derechos como sustento de los valores democráticos constitucionales para el funcionamiento y organización de los Estados.

El concepto de paz en el pensamiento político de diferentes épocas, han tenido en cambio, un proceso de formulación desigual y combinado. Desde Aristóteles, Sócrates y Platón en el origen del pensamiento occidental, a la filosofía oriental, cuya máxima expresión de acción política fue la aplicación de Mahatma Gandhi del principio de la “No Violencia”.

Entre estas dos categorías de la paz y la ética que son esencia de humanidad; desfila la prehistoria como Tomas Hirsch diría, de la configuración del poder político del Estado y el rol de los ciudadanos en la *Polis*. Apliquemos entonces el “satyagraha” que heredamos de Gandhi y tomemos humildemente la decisión de ir construyendo las verdades sobre el poder político del Estado, para redescubrirnos en este “cambio de época” que vive América Latina y cantar con John Lennon: “démosle una oportunidad a la paz”.

¹ Consultor Político y de Desarrollo. Profesor universitario. Actualmente ejerce como Asesor Especializado en el Gobierno Provincial de Santa Elena, para la Gerencia de Procesos de Desarrollo Regionales e Institucionales de la Provincia de Santa Elena.

Es Arquitecto y Urbanista por la Universidad Estatal de Guayaquil; ha realizado estudios de Post-grado en Maestría de Gerencia Política y Gobernabilidad en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y George Washington University; Maestría en Gerencia Empresarial y Gestión de Proyectos en la Escuela Politécnica del Ecuador y BID; Diplomado en Gerencia Social en la Universidad Católica de Guayaquil; y, Diplomado en Auditoría Ambiental con Boreau Veritas Quality International.

Ha desarrollado Docencia-Consultoría en Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Universidad Estatal de Guayaquil, Universidad Metropolitana, Universidad Península de Santa Elena-UPSE. Investigador Asociado de la Universidad de Almería- España.

En la Función Pública ha sido Viceministro Coordinador de la Política 2008; Subsecretario de Gobierno, 2007; Asesor Principal de Ministro de Bienestar Social 2000-2001; Secretario Privado de Ministro de Gobierno- 1996-1997; Asesor Parlamentario 1994-1995.

Como Consultor y Asesor ha sido Gerente Técnico del Fondo de Inversión Social del Ecuador, Coordinador del Programa de Asistencia Técnica para la Gestión Ambiental para Gobiernos locales, Coordinador Nacional del Programa de Protección Social - PPS, Director del Plan de Desarrollo y Conservación de Galápagos; Asesor de Naciones Unidas de Director de Programa de Gestión de Comunidades Indígenas amazónicas Shuar y Achuar; Coordinador Técnico de Comisión de Canje de Deuda por Inversión Social. Consultor de UICN, DNI, PNUD, BID Fundación ESQUEL, ILDIS.

Entre sus publicaciones están “Sistema de Gestión Ambiental Local” edición del Ministerio del Ambiente, UCP-PATRA, Coautor; “Urbanismo, categorías, leyes” edición de la Unión de Arquitectos de Ingenieros de la Construcción de Cuba; “Configuración del nuevo poder político del Estado” edición del Periódico La Hora; “Cosmovisión Amazónica” edición de la Fundación Sinchi Sacha.



El ejercicio del poder en las Sociedades de la Antigüedad y las Contemporáneas, ha sido la historia del ejercicio de la violencia. En la Antigüedad todos los escritos de sus historiadores o filósofos a criterio de Moses Finley; profesor emérito de Historia Antigua en la Universidad de Cambridge; tenían el “presupuesto subyacente de que la guerra es inevitable, una consecuencia de la naturaleza del hombre, en contraste a la historia de las constituciones y de las luchas constitucionales, que estaban hechas por el hombre, y por lo tanto sujetas al cambio por medio de la acción humana”². Irónicamente, la violencia fue instituida como categoría de valor por muchas sociedades humanas, como generador de “virtudes humanas” vinculada a la formación del “carácter”, “costumbres” y “cultura” que define la ética. Sobre este supuesto se ha intentado justificar la anti-historia del fascismo, las dictaduras perpetuas en la América Latina, las guerras de dominación, las guerras imperialistas contra Irak, Afganistán y más expresiones de violencia institucionalizada contra pueblos y naciones.

La “anti-historia” a la que hemos hecho referencia, tiene relación con la sátira, cuando uno se imagina preguntar a un niño sobre la significación de los términos de paz o democracia; según Basil Willey el resultado es la “la condena de la sociedad en relación con un ideal” porque permite “medir las aberraciones monstruosas del ideal”³. En la Antigüedad Clásica el sentimiento anti-persa de los atenienses fueron acentuadas por el escrito de Sócrates titulado “Sobre la Paz”; los dioses del Olimpo construían su omnipresencia en los mortales a través de los dioses menores exacerbando las guerras; los Achuar, indígenas amazónicos, según sus tradiciones lograban estar en contacto con las fuerzas de la naturaleza y por tanto más cerca de su realización espiritual, cuando los guerreros mataban a sus enemigos asumiendo las energías de elementos emblemáticos de la naturaleza, como el puma, la boa, el tigre, el águila; Bush, convirtió las guerras de expoliación contra los pueblos del planeta, como misión redentora de la civilización y la cristiandad. Y, con los mismos motivos, hace más de quinientos años desfilaron por las tierras de nuestra América indígena, ilustres conquistadores que nos presentaban la cruz cristiana...y después nos mataban, y en el mejor de los casos nos gritaban “porque no te callas”.

Cuando las sociedades primitivas generaron excedentes en su explotación originaria de la naturaleza, nació el fundamento desde la organización tribal de la organización de un poder coactivo, donde el monopolio de la fuerza legitimada por la violencia institucionalizada, originó el nacimiento de la organización del Estado. Con el transcurso de los siglos, en las sociedades contemporáneas los políticos y científicos sociales construyeron categorías de análisis para interpretar esa inexorable recurrencia de la violencia en la humanidad. Lenin nos digo que las guerras eran la continuidad de la política por otras vías. Weber construyó su teoría del poder, estableciendo que el poder político es el poder coactivo por excelencia, “es decir, de los medios de coacción, del poder económico, basado en la posesión de bienes y riquezas, o bien en los medios de producción, así como el poder ideológico o cultural, basado en el control de las ideas y del conocimiento, por lo tanto, de los medios de información y de persuasión”⁴.

El poder como hermanastro de la violencia, nunca logró debilitar la aspiración de la humanidad a la libertad como precondition de la democracia y la paz, porque en el ejercicio de la libertad los ciudadanos pueden interactuar con distintas creencias, culturas y valores, y “transformar su conflicto potencial en dialogo y competencia no violenta”⁵. Además, las cuatro libertades fundamentales de la modernidad política: libertad personal, libertad de movilización, libertad de opinión y libertad de reunión de los ciudadanos; convergen en los valores éticos del “Buen vivir” de equidad, solidaridad, igualdad y convivencia humana.

² Finley, Moses I. “Historia antigua, problemas metodológicos” editorial CRITICA, 1986. Pp 109.

³ Willey B. “La cultura inglese del siecento e del settecento”. Il Mulino, Bologna, 1975, pp. 402-406.

⁴ Bovero Michelangelo, “Una Gramática de la Democracia, contra el Gobierno de los peores”. Editorial Trotta. 2002. Pp. 152.

⁵ Bovero Michelangelo, “Una Gramática de la Democracia, contra el Gobierno de los peores”. Editorial Trotta. 2002. Pp. 49.



Permítanme hacer un paréntesis testimonial sobre la convivencia humana. Este miércoles 12 de noviembre, en el fraternal hogar de Dario Ergas y Ana L'Homme en Santiago de Chile, compartimos un hermoso diálogo con amigos de América Latina que hoy están entre nosotros; y allí Rodrigo Carazo, ex-presidente de Costa Rica, contaba una hermosa anécdota a raíz de la elección de Obama como Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Rodrigo que es de tez blanca y ojos claros, nos decía que de niño compartió las aulas escolares con compañeros afroamericanos y que se habían convencido que las diferencias racistas, se superan no con la tolerancia, sino con ser "indiferentes a la diferencia". Afirmamos entonces, que la libertad es un ejercicio consensuado de la convivencia humana.

Esta libertad desde la teoría política, identifica la libertad de la persona como garantía de independencia del individuo privado frente al Estado; y la libertad pública o política, del individuo ciudadano con igualdad de derechos políticos en relación al Estado. Pero la historia de los derechos políticos en América Latina ha sido injusta, al igual que muchas regiones en el mundo, que arrastran desde su historia de post-conquista europea, trescientos años de regímenes de monarquías colonialistas y doscientos años de una enunciada democracia con desencuentros violentistas permanentes de tiranías, oligocracias, dictaduras e infinidad de variaciones de regímenes políticos opresores.

La primera Constitución del Ecuador de 1836, establecía los derechos políticos circunscrito solo a las personas que demostraban "tener una propiedad raíz, valor libre de doscientos pesos, o ejercer una profesión o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente, doméstico o jornalero; saber leer y escribir"⁶. Estos ciudadanos eran los iguales entre iguales tal como existieron en la antigua Grecia, porque "excluye del ámbito de los *iguales* a un gran número de individuos, principalmente a los esclavos y mujeres"⁷. Posteriormente, en las sociedades contemporáneas de América Latina los detentadores del poder político asumieron impudicamente en nombre del "Soberano", decisiones articuladas al poder económico, social o cultural; que pervirtieron el ideal democrático del equilibrio y contrapeso de los poderes del Estado: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.

En la primera década del siglo XXI un nuevo fantasma recorre América ante los ojos de los violentistas y detentadores patrimoniales del Poder, son las revoluciones ciudadanas pacíficas que están marchando a paso de gigantes, construyendo más democracia en las democracias heredadas. En Ecuador este 28 de septiembre del 2008, el referéndum aprobatorio de la nueva Constitución Política de la República, estableció los lineamientos de la participación ciudadana, la organización del poder político y el ejercicio superior de la democracia: "*La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria*"⁸. El sistema político democrático establecido en la nueva Constitución Política de la República del Ecuador, se proyecta con un escenario histórico de cambios en la configuración territorial del poder político del Estado, la estructuración de sociedades autónomas regionales, la democratización del sistema de partidos y la ciudadanización del Estado con un nuevo y Cuarto Poder, cuya máxima expresión es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que entre otras competencias elige los miembros de los organismos de control del Estado.

Concluimos entonces. La acción política gubernamental es el desafío de la acción desde la sociedad civil a la Sociedad Política, desde lo privado a lo público, donde la razón de las armas revolucionarias de las décadas heroicas del siglo XX, se han convertido en el nuevo y esperanzador Siglo XXI, en la fuerza de la razón, la democracia, la paz, la ética y la visión planetaria, para la hermandad de las comunidades de los seres humanos y de estas con la comunidad de la Naturaleza y del Cosmos.

Parque Punta de Vacas - Argentina, 13 de noviembre de 2008

⁶ Ayala Mora Enrique. "*Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*". Quito, Corporación Editora Nacional, 1988, pp. 61.

⁷ Bovero Michalangelo, "*Una gramática de la democracia*", editorial Trotta, S.A., Madrid, 2002, pp. 30.

⁸ Asamblea Nacional del Ecuador. "Constitución Política de la República del Ecuador". Art. 95